

Bucaramanga,

11 DIC 2014

0018356

Señor
LIBARDO ALFONSO VARGAS LOMBO
Representante Legal
OINCO LTDA.
Calle 103 No. 14A - 56 Ofc. 406
Telf. 6917386 Fax. (571) 6916734
Bogotá

REF.: Respuesta a su comunicación del 10 de diciembre de 2014 radicada en EMPAS S.A. con el número 008024 el día 11 de diciembre de 2014 con relación a observaciones a los Términos de Referencia de la Competencia Abierta No. 018-14

Con relación a su comunicación de la referencia nos permitimos dar respuesta a sus inquietudes:

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1:

La entidad atiende la observación y se acepta que las cantidades de concreto de 4000 PSI se puedan acreditar en concreto de cualquier resistencia. Lo anterior, debido a que la entidad lo que requiere es que se acredite la experiencia en la construcción de concretos y la especificación de resistencia no excluye la certificación a un proponente que acredite la experiencia en elaborar un concreto. De esta forma, se promueve la pluralidad de oferentes en el requerimiento de experiencia.

RESPUESTA A OBSERVACION No 2.

La entidad no atiende la observación debido a que el requerimiento establecido obedece a un requerimiento normal en el mercado para acreditar la disponibilidad del equipo del proponente.

En conclusión, no se acepta la modificación del año del modelo de los equipos

Atentamente,

HUMBERTO PRADA GONZALEZ
Gerente General

Nit. 900.115.931-1

Digitado: Ing. Fredy H Barón Mancilla
Revisó: Abog. Carlos Alberto Carrasco Ramírez
Aprobó: Abog. Manuel Guillermo Rizo Lemus